REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.051.418.880
VILLA ROMERO

APELLIDOS
CANDY ENITH

NOMBRES
Candy Enith Villa R

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1993
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

10-ENE-2012 SOPLAVIENTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-0510600-00395136-F-1051418880-20120626 0030017524A 1 37613374

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 008 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

REPUBLICA DE COLOMBIA
La Notaria Cuarta del Circulo de Cartagena
De Pág:
Que esta copia coincide con el original que ha tenido a la vista
EVELIA ROSA DEL C. AYUZO AGUILAR
Cartagena 22 FEB 2018

OTORGA EL TÍTULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

En convenio con la

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

A

Candy Enith Villa Romero

C.C. No. 1051418888 expedida en Suplaviento

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Septiembre 8 de 2017

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Secretaria General
Universidad de Cartagena

Rector
Universidad de Cartagena

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 17
Folio No. 817
Registro No. C83574

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCION No. 0 - - - - 334

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Resolución No 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que, La Señora **CANDY ENITH VILLA ROMERO, PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**, identificada con la cedula de ciudadanía **No 1.051.418.880 expedida en Sopiaviento**, ha solicitado la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando la documentación exigida en la Resolución No. 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que La Doctora AURY ESTELLA SANCHEZ CAMACHO – Profesional Universitaria código 219 grado 15 del Programa Salud y Ámbito Laboral (E), ha revisado y verificado la documentación presentada por el Peticionario, la cual cumple con los requisitos exigidos en el artículo segundo de la resolución No 4502 del 2012, para expedir la **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Concedese **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: CANDY ENITH VILLA ROMERO,** identificada con la cedula de ciudadanía **No 1.051.418.880 expedida en Sopiaviento,** en las áreas de: Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO - La Licencia de que trata el artículo anterior tiene vigencia por el termino de diez (10) años contados a partir de su ejecutoria.

PARAGRAFO - Licencia válida en todo el territorio nacional, personal e intransferible.

ARTÍCULO TERCERO - Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 del C. P. A y de lo C. A, Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: 16 MAR 2018

VERENA BERNARDA POLO GOMEZ
Secretario de Salud Departamental de Bolivar (E)

Proyectó y revisó: Aury Estella Sánchez C.
Elaboró: Nelys Pupo
Vo.Bo. Asesor Jurídico:

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

CANDY VILLA ROMERO

C1051418880

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20



En testimonio de lo anterior, firma Andres Felipe Gomez Mena
Gerente de Diseño y Desarrollo ARL, el día 3 de diciembre de 2024
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

R9dCw38ymu